

EXPEDIENTE No. 102 /2010 EC  
NOTIFICACION: RESOLUCION 74 - 12/08/2020  
ASUNTO: INCUMPLIMIENTO A LA FACILIDAD DE PAGO CONCEDIDA MEDIANTE  
LA RESOLUCION N° 239 DEL 02 DE AGOSTO DE 2016

EDICTO

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE FONTIBON HACE SABER A LA SEÑORA: LUZ  
MARINA VARGAS MURILLO:

Que en la Alcaldía Local cursa la actuación administrativa No. 102/2010 EC. Por el incumplimiento de la Ley 232 de 1995, dentro de la cual se dictó la resolución No. 74 del 12 de agosto del 2020, cuyo encabezado dice: "ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON...RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: DECRETAR el incumplimiento de la facilidad de pago otorgada a través de la Resolución N° 239 del 02 de agosto de 2016, a la señora LUZ MARINA VARGAS MURILLO, identificada con cedula de ciudadanía N° 65.726.010, y en consecuencia declarar sin efecto la facilidad de pago y dejar sin vigencia el plazo concedido mediante Resolución N° 239 del 02 de agosto de 2016, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución. ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos del Artículo 814-3 del Estatuto Tributario, ante la Administración Local. ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la LUZ MARINA VARGAS MURILLO, identificada con cedula de ciudadanía N° 65.726.010. ARTICULO CUARTO: ORDENAR que una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, se remita copia del mismo, así como de los soportes de pago efectuados a la Oficina de Gestión de Cobro – Subdirección de Ejecuciones Fiscales de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaria Distrital de Hacienda de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: Carlos Leonardo Lozada Carvalho, Alcalde Local de Fontibón. (Hay firma).

CONSTANCIA DE FIJACION:

Hoy .....Siendo las 7.00 A.M. se fija el presente edicto en un lugar visible de la Alcaldía Local de Fontibón, por el término de diez días hábiles.

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy .....Siendo las 4.30 A.M. se desfija el presente edicto, luego de haber permanecido fijado en un lugar visible en la Alcaldía Local de Fontibón, por el término de diez días hábiles.



CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO  
Alcalde Local de Fontibón.

Carrera 99 # 19 - 43  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670144  
Información Línea 195  
www.fontibon.gov.co

GDI - GPD - F009  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.